	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	R-SST-082
	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Version: 1
	REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Vigencia: 19/10/2018

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituyere INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

Inmigrantes DY

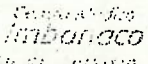
Fecha: 20-08-20

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	SI	Guantes de nitrilo	NO	Visera / Protector respiratorio y facial	NO
Mascarilla de alta eficiencia	NO	Guantes de látex / vinilo	NO	Bata antifluidos	NO
Protector auditivo desechable	NO				

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Monica	Pana	114397885	Secretaria	Monica Pana	Alb
2	Emilia	Trujillo	3197778	Secret	Emilia	Alb
3	Christian	Vargas	91536531	JUX ADM.	Christian	Alb
4	Stephany	Wendón	144212504	Secretaria	Stephany	Alb
5	Helenor A.	Del Castillo	74404691	Aux. Adm.	Helenor	Alb
6	INAM	Castro Lopez	11409071	AUX. ENF	Inam Castro	Alb
	MARI L.	VILLEGAS S.	101040191	AUX. Enf.	Mari L.	Alb
8	Betty	Hernandez H.	111429272	Aux enf.	Betty	Alb
9	Yudy Maribel	Cm 2 Castiblanco	39626624	Aux Enf	Yudy	Alb
10	Wiley	Wiley	16782003	Rx	Wiley	Alb
11	Wendy Telque	Opazo Revelo	9939720	Tec. Tc. Rx	Wendy	Alb
12	Jennyfer	Pedraza P.	32668338	Aux enf.	Jennyfer	Alb
13	Sandra	Autunoyun	2888134	Aux enf.	Sandra	Alb
14	YOFELY	Wago M.	31531786	AUX. ENF	Yofely Wago	Alb
15	Isobel	Correa	108184107	Tec Rx	Isobel	Alb
16	M ^a Alejandra	Orbano Mosquera	1143848704	Aux enf.	M ^a Alejandra O.	Alb
17	Enzo	Enzo	16616530	Podologo	Enzo	Alb
18	Laura	Quirós	114409967	Asist.	Laura	Alb
19	Farely	Cm 2 Ospina	3152957	Enfermera	Farely	Alb
20						

 Centro Médico Imbanaco Centro de Servicios	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	R-SST-082
	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Version: 1
	REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Vigencia: 19/10/2018

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

IMC900005 DX

Fecha: 20-03-20

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	SI	Guantes de nitrilo	NO	Visera / Protector respiratorio y facial	NO
Mascarilla de alta eficiencia	NO	Guantes de látex / vinilo	NO	Bata antifluidos	NO
Protector auditivo desechable	NO				

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Daniel Felipe	Larrah P.	1151963900	Entrega de R	[Firma]	Alle
2	Sonia	Mateos	67029011	Secretaria	Sonia Mateos	Alle
3	Yvonne	Melja	38556713	Sebe.	[Firma]	Alle
4	Monyk	Gonzalez	2912651	"	[Firma]	Alle
5	ESTHER	MORENO RUIZ	3154510	TECNOLGA	JHANA MORENO	Alle
6	Paula	Nayovar	2936382	tecnologo	Paula Nayovar	Alle
7	Andrés	Ortiz	11306776	Melja	[Firma]	Tatiana C
8	Valentina	Ortiz Mromag	11075224	Auxiliar	Valentina	Tatiana C
9	Lyeth	Garcia	11403219	Auxiliar	Lyeth Garcia	Tatiana C
10	Carly	Erazo U	61355405	tecnologo	[Firma]	Tatiana C
11	Juanardo	Molin	10932198	Rx	[Firma]	Tatiana C
12	Adriana	Sandoval	3855353	Rx	[Firma]	Tatiana C
13	Alvaro	Suarez	87914508	Rx	[Firma]	Tatiana C
14	Ricardo	Ramo	9771111	Rud	[Firma]	Tatiana C
15	Yvonne	Ruero	38557152	Repi Cheo	Yvonne Ruero	Tatiana C
16	Ina	Aspinoza	1130669698	Adm	[Firma]	Tatiana C
17	Paquel	Lozano Arriandara	114106823	Tc Rx	[Firma]	Tatiana C
18	Tatiana C.	Castillo Henica	1107077013	Aux. Enf	[Firma]	Tatiana C.
19	Patricia	OROZCO	66762310	Tec	Patrozeo	Alle
20	Deniel Enrique	CORTES A	1151965502	Aux enf	Deniel C	Alle